



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 201.2.f)** del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº1** en materia de **RENTA GARANTIZADA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una constatación que en estos últimos años se han producido en Navarra importantes avances en todo lo que tiene que ver tanto con el reconocimiento como con el acceso efectivo de su ciudadanía a los Derechos Sociales.

Esta progresión ha sido la expresión más clara del convencimiento mayoritario de la sociedad y de los agentes políticos y sociales de la necesaria prioridad que ha de darse a la recuperación y el afianzamiento del llamado Estado de Bienestar en nuestra Comunidad.

No obstante, a pesar de todo ello, esporádicamente aparecen voces que podrían cuestionar estos planteamientos y que podrían encerrar el peligro de querer situar a Navarra en otros escenarios más propios de un liberalismo atroz en lo político y un individualismo insolidario en lo social. Es por ello que este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener y consolidar los derechos desarrollados en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los Derechos a la Inclusión y a la Renta Garantizada, para que la ciudadanía navarra siga accediendo a unos recursos económicos adecuados y se beneficie de unos servicios de inclusión social y laboral de calidad. El afianzar estos derechos redonda positivamente en la reducción de la desigualdad y la pobreza, especialmente la infantil, y en la inserción laboral de los colectivos con más dificultades, logrando con ello una mayor cohesión social y mayor prosperidad para toda la sociedad navarra.

2. **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar y profundizar en la garantía de derechos sociales para la ciudadanía navarra, en ámbitos tan importantes como la atención a las personas mayores, la dependencia, la discapacidad, la enfermedad mental, la infancia, la inclusión social, etc. Para ello, se impulsarán los cambios normativos precisos de tal manera que se garanticen y amplíen dichos derechos.**

En Iruñea, a 18 de octubre de 2018.

Fdo.: **Adolfo Araiz Flamarique.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 201.2.f)** del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** en materia de **VIVIENDA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad navarra sigue experimentando año tras año incrementos importantes en los desahucios de alquiler donde el derecho a una vivienda digna está siendo vulnerado. Esta situación originada por el grave desabastecimiento de vivienda pública para el alquiler, generado tras décadas de política de vivienda orientada a la compra-venta, se ha acrecentado ante la explosión de los precios del alquiler privado que padece nuestra comunidad. Es por ello que este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar las políticas necesarias para garantizar a la ciudadanía navarra el derecho efectivo a una vivienda digna. Para ello, desarrollará los instrumentos normativos y legales precisos que, entre otras cuestiones, incidan en la puesta en valor de la vivienda vacía, en la ayuda a la gente joven en sus procesos de emancipación y en el apoyo a toda familia navarra que lo requiera.

En Iruñea, a 18 de octubre de 2018.

Fdo.: **Adolfo Araiz Flamarique.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 201.2.f)** del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº3** en materia de **COHESIÓN TERRITORIAL**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar de Navarra es hablar de diversidad, matices, contrastes, pluralidad. Diversidad climatológica, geológica, geográfica... cultural, social, lingüística... Una tierra rica en la que las actuaciones, normas y leyes deben definir los derechos y objetivos que se marcan para el conjunto de la ciudadanía; y deben posibilitar, asimismo, la flexibilidad pertinente en la ejecución para hacer que esos objetivos sean factibles en las diferentes realidades de nuestro territorio. Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para toda la ciudadanía de Navarra, y diversidad en los modos, tiempos y fórmulas cuando la realidad de las diferentes zonas de Navarra lo requiera.

El Parlamento de Navarra ha constatado a lo largo de estos más de tres años de legislatura los efectos de una política ejecutada durante lustros que ha pecado de centralismo en Pamplona, y que ha alejado la eficacia y eficiencia de las medidas y normativas definidas por las instituciones representativas del conjunto de la ciudadanía de Navarra. Así se detectó, a modo de ejemplo, en el caso de la Ribera, tal y como se remarcó en el pleno específico para abordar la situación de esa zona de Navarra, así como en la ponencia ad hoc implementada para analizar la grave situación en la que se encuentran los Pirineos Orientales de Navarra. Algo que afecta al conjunto de zonas de Navarra y requiere de iniciativas eficaces para avanzar en el camino.

En ese contexto, se impone una reflexión y actuación en el camino de empoderar las que son las instituciones más cercanas al ciudadano: las Entidades Locales. El debate de la reforma de la Administración Local no es algo nuevo en Navarra. A pesar de que anteriormente hubo varias propuestas legislativas, éstas no fueron aprobadas. Por contra, en esta legislatura se ha desarrollado un proceso participativo para poder abordar desde una

perspectiva integral el debate sobre la definición del modelo de organización de la administración local en lo referido al mapa local, la clarificación competencial y la financiación de las entidades locales. Así, la necesidad de esta actualización debe entenderse como un elemento que garantice la eficacia, eficiencia y adecuada extensión de unos servicios públicos de calidad para la ciudadanía de Navarra desde lo local y en todos los ámbitos geográficos de Navarra, persiguiendo la cohesión territorial y social. Es por ello que este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- **El Parlamento de Navarra adopta el compromiso de trabajar y defender la necesidad de adecuar el entramado institucional local desde los principios básicos de autonomía municipal, subsidiariedad, equilibrio territorial y suficiencia financiera, dotando a las entidades locales de Navarra de los instrumentos necesarios, tanto técnicos como económicos, para que puedan desarrollar sus competencias y garantizar el equilibrio territorial en el desarrollo social y económico de las diferentes comarcas de Navarra.**

- **El Parlamento de Navarra considera necesaria la reforma de la administración local en los términos generales planteados en el Proyecto de Ley presentado al efecto por el Gobierno y que en la actualidad está en tramitación en la Cámara, considerando que con la aprobación del mismo se dará inicio a la configuración del conjunto de las entidades locales que Navarra necesita en estos inicios del Siglo XXI**

- **El Parlamento de Navarra reconoce expresamente la diversidad territorial de Navarra, el respeto a la misma rehuyendo la imposición de la homogenización de cánones, y la apuesta por su visibilización como muestra de riqueza y valor añadido para el propio desarrollo de la Comunidad en su conjunto. Así mismo, el Parlamento de Navarra muestra su compromiso para que la cohesión territorial sea un principio de actuación en toda su actividad legislativa.**

En Iruñea, a 18 de octubre de 2018.

Fdo.: **Adolfo Araiz Flamarique.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 201.2.f)** del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº4** en materia de **COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Europa define la cohesión social como “la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizar las disparidades y evitar la polarización”. Es, en definitiva una forma de compartir los recursos, de respetar y comprender las diferencias, y de garantizar la equidad e igualdad de oportunidades para todas las personas, imprescindible para el desarrollo económico y social de cualquier sociedad.

En este sentido, la política social busca la protección social frente a los efectos de la desigualdad y los desequilibrios sociales. Para ello es fundamental procurar a cada ciudadano y ciudadana, sin ningún tipo de excepción, los recursos suficientes para que puedan cubrir dignamente sus necesidades básicas en materia de educación, sanidad, vivienda, empleo, alimentos, ingresos mínimos, garantizando así una existencia digna. Sin olvidarnos de las pensiones como uno de los principales mecanismos de prevención de la pobreza, siendo éstas además un derecho adquirido financiado por cada trabajador y trabajadora y que, además de prevención de la pobreza, procuran dignidad a la persona y reconocimiento social.

Esta misma semana se ha celebrado el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza y se han conocido los datos del informe AROPE sobre el estado de la pobreza en el Estado, que sitúa a Navarra en la tasa más baja del estado, pero con tendencia ascendente y con un total de 87.000 personas en la pobreza. Es necesario, por tanto, seguir trabajando para hacer frente a la pobreza y la exclusión social.

Además, para lograr una sociedad equitativa, justa y cohesionada debemos garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, y realizar una adecuada gestión de la diversidad cultural, siendo uno de los principales retos que debe abordar la sociedad Navarra del Siglo XXI. Por ello es necesario pasar de modelos an⁹⁴similacionistas, pasar de políticas excluyentes de inmigración, a políticas incluyentes de diversidad cultural cuyo destinatario sea toda la

ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades y cuyo objetivo principal sea garantizar la convivencia. Pasar a políticas de gestión democrática de la diversidad.

Las lenguas son también elementos de cohesión social y, en este sentido, el respeto a los derechos lingüísticos de los navarros y navarras es fundamental. En Navarra han imperado las políticas restrictivas y discriminatorias respecto al euskera y las personas euskaldunes, y la propia zonificación que establece la Ley Foral 18/1986 y sus limitaciones es contraria a la igualdad de oportunidades y la cohesión. Es por ello que este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso con seguir adoptando las medidas necesarias y aprobando leyes encaminadas a paliar la situación de pobreza y exclusión social en la que todavía viven miles de personas en Navarra, e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas estructurales que estén en su mano para impulsar la inclusión laboral, dignificar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y erradicar la figura del “trabajador o trabajadora pobre”, implicando a todos los agentes sindicales y patronales en el proceso.
- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar en el plazo de 6 meses un estudio exhaustivo sobre la realidad de las pensiones en Navarra y la posibilidad de, en un plan plurianual, incrementar las mismas hasta 1080 euros, por ser considerada esta cantidad por la Carta Social Europea como la cantidad mínima para hablar de pensiones dignas. Ese estudio contemplará, asimismo, la posibilidad de la gestión económica propia del sistema de la Seguridad Social y por tanto de las pensiones, tal y como está previsto en la LORAFNA.
- El Parlamento de Navarra apela a la vigencia de la Ley Foral 17/2010, de 8 de Noviembre, de Derechos y Deberes de las personas en materia de Salud en la Comunidad Foral de Navarra y especialmente al derecho de todas las personas a una sanidad pública, universal y de calidad, independientemente de su situación administrativa. En este sentido, insta al Gobierno de Navarra a dictar las instrucciones oportunas para garantizar de manera efectiva que a ninguna persona en esta situación se le presente en los servicios sanitarios factura alguna que pueda ser un elemento disuasorio.
- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de viviendas habitacionales en el plazo de 6 meses. Asimismo, le urge a facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las necesidades sociales hasta conseguir el derecho subjetivo a la vivienda.
- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear en 2019 una nueva Dirección en el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que diseñe y coordine las políticas de diversidad desde el conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuo para llegar a una verdadera convivencia.

- El Parlamento de Navarra considera que los derechos lingüísticos son derechos humanos y, por consiguiente, es responsabilidad de las Instituciones Públicas de Navarra dar los pasos necesarios para satisfacer y garantizar dichos derechos, entre otros, otorgándole al euskera el estatus legal adecuado en todo el territorio y, concretamente, otorgándole al euskera el carácter de lengua oficial por vía legal en toda Navarra. Garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, además de justo y lógico, es una vía eficaz e importante de mejorar y reforzar la cohesión social y, por lo tanto, es una línea de trabajo que este Parlamento se compromete a impulsar con firmeza y eficacia.

En Iruñea, a 18 de octubre de 2018.

Fdo.: **Adolfo Araiz Flamarique.**



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 201.2.f)** del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5** en materia de **AUTOGOBIERNO Y CAPACIDAD DE DECISIÓN**

El autogobierno de Navarra constituye la herramienta más eficaz para avanzar en el objetivo de conseguir una sociedad igualitaria y equilibrada en la que la justicia social sea la característica predominante. Nuestra capacidad de decisión y definición de políticas propias nos permite transitar el camino de profundizar en la práctica democrática, acercar las instituciones a la ciudadanía y establecer relaciones directas y eficaces de tal modo que las actuaciones y decisiones de las instituciones públicas sean una prolongación ágil de la voluntad de la ciudadanía de Navarra.

A las navarras y a los navarros nos corresponde un marco propio de gestión y toma de decisiones por historia, por derecho y por principio democrático, dado que es voluntad mayoritaria de la ciudadanía de Navarra profundizar en el mismo. Por lo tanto, es responsabilidad permanente de la máxima institución depositaria de la soberanía de Navarra, el Parlamento de Navarra, analizar la situación en la que se ejerce nuestro autogobierno, las coyunturas a las que debe hacer frente y un diseño de un proceso democrático participativo para profundizar en nuestro estatus jurídico-político.

A lo largo de esta legislatura, si bien se ha conseguido culminar la negociación del Convenio económico, nuestro autogobierno se ha visto lesionado nuevamente por la acción de un Tribunal Constitucional que ha fallado en contra de los intereses y voluntad de la ciudadanía navarra representada en su Parlamento, y se exhibe por parte del Estado y formaciones políticas cuyo centro de decisión e interés está situado en Madrid, una actitud de tutelaje e imposición económica que transgrede el principio avanzado de relación bilateral y de igual a igual que deben caracterizar las relaciones entre las instituciones de Navarra y las de España. En materia competencial, quedan pendientes multitud y fundamentales competencias exclusivas correspondientes a Navarra y recogidas incluso en la LORAFNA (tráfico, seguridad social, penitenciarias...).

Así mismo, en el conjunto del Estado, sigue presente una involución democrática cuya muestra más evidente es la criminalización y encarcelamiento de las personas que, en orden a su convencimiento político, sustentaron sus legítimas aspiraciones y actuaciones políticas en Cataluña. A Navarra no le es ajeno el grave deterioro democrático que supone tener nuevos presos políticos en las cárceles por defender para su pueblo la libertad de poder votar en las urnas y poder decidir libremente su futuro. Una situación de déficit democrático que se plasma en actuaciones judiciales que lesionan derechos básicos como el de la libertad de expresión cuando dichas críticas se dirigen, por ejemplo, a la casa real y a otras expresiones de los pilares en los que se sustentara el franquismo. De hecho, el actual Gobierno de España, ha recurrido nuevamente a su Tribunal Constitucional para, en este caso, dejar sin efecto un pronunciamiento político avalado por la mayoría parlamentaria catalana por resultar crítico con la Casa Real.

Por todo ello, a juicio del Grupo Parlamentario de EUSKAL HERRI BILDU NAFARROA, en el que es el último debate sobre el estado de la comunidad de la IX Legislatura, considera importante sumar voluntades políticas en torno a los principios de relación de igual a igual Navarra-España, situar siempre en la voluntad libremente expresada de la ciudadanía de Navarra la definición e implementación del estatus que corresponde a Navarra, y la voluntad de progresión con determinación en la pronta asunción de las competencias actualmente presentes en la LORAFNA. Es por ello que este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- **El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el avance del autogobierno de Navarra, caracterizado por una bilateralidad real Navarra-Estado español, en una relación de igual a igual en la que sea la ciudadanía de Navarra quien defina libremente el marco de relación entre ambas administraciones. En concreto, y en coherencia con los principios enunciados, el Parlamento de Navarra exige al Gobierno español:**
 1. **-No obstaculizar las inversiones por una cuantía de 113 millones de euros aprobadas por el Parlamento de Navarra y financiada con recursos propios de Navarra que durante los años 2016 y 2017 tenía atesorados el Estado.**
 2. **-Actuar con lealtad a una concepción bilateral de igual a igual en el ámbito de las relaciones económicas también, derogando toda normativa que imponga superioridades jerárquicas al libre acuerdo entre las partes, en especial el artículo 135 de la Constitución.**

3. **-Iniciar el proceso de Transferencia de todas las competencias pendientes.**
4. **-Invertir la deriva de deterioro de las libertades fundamentales tomando medidas conducentes a la puesta en libertad de los presos políticos catalanes, a respetar la libertad de pronunciamientos políticos de los Parlamentos y reconducir las flagrantes lesiones a la libertad de expresión existente hoy en el Estado.**

En Iruñea, a 18 de octubre de 2018

Fdo.: **Adolfo Araiz Flamarique.**